

MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DOÑA SOLANGE PESCE ARAYA POR UN VALOR TOTAL DE \$41.057.- POR DUPLICIDAD DE PAGO EN LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO ROL 1931-109.-

ALGARROBO.

1 N FEB 2023

DECRETO: Nº

0 3 7 5

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades SECRETARÍA MUNICIPAL
- 2. Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
- 3. Decreto Alcaldicio. Nº 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
- 5. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Decreto Alcaldicio N.º 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-

CONSIDERANDO:

- 1. Solicitud presentada por la Sra. Solange Pesce Araya, la cual a través de la presente informa duplicidad de pagos en los derechos de aseo domiciliario de la 3ra. y 4ta. cuota año 2022 de la propiedad Rol 1931-109 por un valor total de \$ 41.057.-
- 2. Que la Sra. Solange Pesce Araya cancelo con fecha 05/08/2022 la 3ra. y la 4ta. Cuota año 2022 vía internet, por un valor de \$18.827 cada cuota.
- 3. Que con fecha 03.02.2023 contribuyente cancela nuevamente la 3ra. cuota del año 2022 por la suma de \$ 21.039 y la 4ta. cuota por un valor de \$ 20.026.- debido a un error en la carga de los derechos de aseo en el segundo semestre por parte de empresa Amisoft.

DECRETO:

- 1. Otórguese devolución de dinero a nombre de Solange Pesce Araya, Cédula Nacional de identidad N° por la suma de \$41.057.- (cuarenta y un mil, cincuenta y siete pesos). correspondiente a duplicidad de pago en la 3ra.y 4ta. cuota de los derechos de aseo domiciliario correspondiente al rol N°1931-109. Devolución que se fundamenta en los puntos del presente Considerando.
- 2. Realizar transferencia electrónica a cuenta Corriente Banco Falabella Nº

3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$41.057.-

NOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PÚBLIQUE

ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/DAF/eac

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

Aseo DomiciliarioAdm. Finanzas

Aum. Fi

(1) (1) (1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 10 FEB 2023

FECHA SALIDA: 14 FEB 2023

OBSERVACIÓN Nº

OFICINA DE COBRANZAS ASEO DOMINICILIARIO MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO